

op^o nio
S. Secret. de la R. Sociedad.

Mi S. mio. Los achaques
que padecio en mi salud,
y las obligaciones precisas,
de que me es imposible
prescindir, me quitan la
satisfaccion de poder con-
tinuar en mi oficio de Can-
tor, y en el guarda de tes-
oreria de la R. Sociedad, la
honrra, que me hizo ad-
mitiendome por uno de
sus Individuos.

Siquiere U. S. hacerlo
presente a ese R. cuerpo
en las primera Juntas
que celebre, para que dis-
ponga de las comisiones

